

**Archivo Municipal
de**

FERIA

Código de referencia : ES.06049.AMF/1.1.01//15.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1910

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 5 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Feria



Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento en el año arriba expresado =

Individuos que componen la Corporacion

Un efecto

Presidente

Don Antonio Leal Sanchez

1º Teniente

Don José Antonio Domínguez Ladera

2º Teniente

Don Ricardo Hernández Chinarro

Regidor Sindico

Don Ignacio Martínez Moreno

Suplente

Don Cayetano Guerra Leal

1º Regidor Don José Ladera Martín

2º idem Don Judalecio Martínez Cruz

3º idem Don Joaquín Ferrero Muñoz

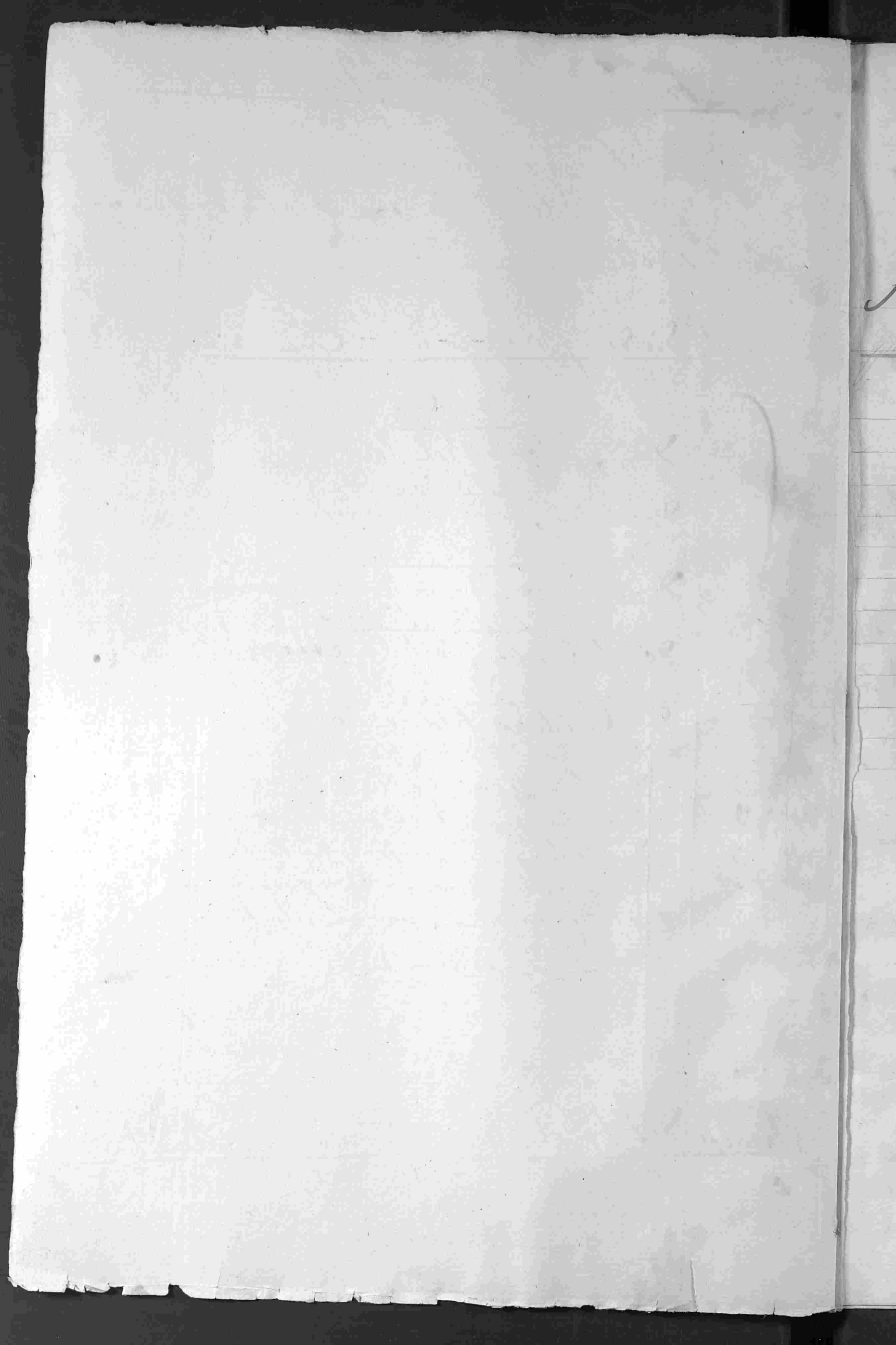
4º idem Don Fulgencio Muñoz Corrales

5º idem Don José Guerra Vazquez

6º idem Don Francisco Mendosa Martín

Alcalde Don Antonio Leal Sánchez

Secretario accidental Ricardo Valencia





Acta de Constitucion del Nuevo Ayuntamiento que tomo posesion en 1º de Enero de 1910

En la villa de Jerez a primeros de Enero de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez de su mañana, se constituyeron en la sala Capitular de las Casas Consistoriales el Ayuntamiento que era D. José Antonio Dominguez Ladera no compareciendo Don Rufino Valguero Lizaso, Don Marcelino, Alfonso Girona Don Rafael Leal Sanchez y Don Bartolomé Leal Gador ignorándose las causas y por los tres asistentes fueron recibiendo a los que van a reemplazarle como elegidos y proclamados en la ultima eleccion verificada que han de componer la Corporacion municipal en el venio entrante. D. José Oscar Valguero Don Fulgencio Munoz Comala Don José Antonio Dominguez Ladera Don Ignacio Martin Moreno y Don Francisco Mendosa Martin. Recibidos todos dispuso el Sr. Alcalde que por el Secretario accidental que ejerce por enfermedad del anterior nombrado se diera lectura a los art. 53 y 54 de la Ley organica.

Acto seguido el Sr. Presidente invito a los tres Concejales entrantes y salientes a que se pusieran de pie para recibirles juramento a Don José Ladera Martin como Mayor de edad y haber sido elegido a tenor del art. 29 de la vigente Ley Electoral en la pasada eleccion. Habia de ocupar

interinamente la presidencia, verificandose
asi en la forma siguiente

5 Jurois por Dios y los Santos Evangelios ser
fiel a S. M. el Rey Don Alfonso XIII
al cumplimiento de las Leyes, conduciendolos bien
y fielmente al desempeño de nuestro cargo, a lo
que contubo, si juho; pero si asi lo haecis Dios
por lo presente y si no os lo demande, ocupando
este la presidencia interina se posesionó el
Nuevo Ayuntamiento firmados todos los asisten-
tes esta parte primera del acta, de que yo el
Secretario accidental certifico

16

Int: Cal Y

Parte 2^a del acta, Acto seguido, constituido el Ayunta-
miento bajo la presidencia interina de Don
Joaquín Ladero Martín se procedió al nombra-
miento de Alcalde Presidente en votación secreta
por medio de papeletas que el interino fue de-
positando recibidas de mano de los tres Conce-
jales sin doblarlas ni leerlas; y depositando
las una a una en la urna que al efecto
estaba preparada en cumplimiento exacto de
lo que mandan los art. 54 y 55 de la Ley Munici-
cipal; hecha la votación fue sacando el Sr. Pre

vidente de la urna las mencionadas papetitas una por una, leyendo en alta voz su contenido. Dio el resultado siguiente para Presidente Don Antonio Leal San Juan con seis votos, contra cinco que obtuvo Don José Oveña Vargas resultando agraciado el referido Don Ant^o Leal San Juan; inmediatamente pasó a ocupar la presidencia recibiendo el bastón de autoridad local como insignia de su cargo; después de haber prestado el oportuno juramento en la forma antes expresada.

Acto seguido siendo dos los Asesores de Alcaldes que corresponden a este distrito municipal se procedió en igual forma al nombramiento de los mismos, hecho el escrutinio dio el siguiente resultado para primer Asesor Don José Antonio Domínguez Ladera por mayoría de votos, para segundo Asesor Don Ricardo Ferrnando Olina y no también por mayoría de votos; para que conforme al espíritu y letra del art^o 52 de la Ley puedan después constituirse en la presidencia; a lo cual se les recibió juramento como así mismo a los demás Regidores.

Segundamente, en igual forma se procedió al nombramiento del Regidor Sindico resultando elegido Don Ignacio Martínez Moreno por mayoría de votos, y para suplente Don Cayetano Oveña Leal también por mayoría de votos, desiendo determinar el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo lugar y pueda ir constituyendo al que le preceda, se procedió a verificarlo en esta forma.

En primer lugar serán los proclamados por la Junta Municipal del Censo a tenor de lo dispuesto en el art^o 29 de la Ley electoral y en segundo lugar los que hayan obtenido mayor número de votos en la elección de que procedan.

En cumplimiento a lo que determina el art. 52 de la vigente Ley Municipal acuerdan designar los Domingos de cada semana para las sesiones ordinarias a las once de su mañana.

En tal estado se dio por terminada esta acta declarando definitivamente constituida la Corporación Municipal que han de ejercer en el presente mes quedando convocados para celebrar sesión extraordinaria el día de mañana y hora de las once de la misma, con objeto de ocuparse de los asuntos mas urgentes.

E por ultimos acuerdan se di conocimiento de esta instalacion a la Exma Diputación provincial y al Sr Gobernador Civil de la provincia firmando dichos Vtos de que yo el Secretario accidental certifico-



Mt: Gal Ylla

Juan Méndez

Ricardo Fernandez

Ignacio Martínez

Cayetano Becerra

Joquín Ferrero

José M. Domínguez

Indalecio Martínez

José Guerra

Fulgencio Muñoz

Por imposibilidad física del Concejal José Ladera

Ricardo Valera

Sesión extraordinaria del día 2 de Mayo del 1910

En la villa de Ferrol a 2 de Mayo de mil novecientos diez, reunidos los Vtos que componen este Ayuntamiento en sus salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gal Sandria, y cuyos nombres de todos los concurrentes se aparecen al margen, por dicho Sr. Presidente se ordena a mi el Secretario accidental

- Mt: Gal Ylla
- Indalecio Martínez
- Ignacio Martínez
- Joquín Ferrero
- Fulgencio Muñoz
- José M. Domínguez
- José Becerra



Don José Godera por enfermedad del interino, dice lectum del acta anterior la cual fue aprobada. Acto seguido por dicho Sr. Presidente se manifestó que en virtud de lo que ordena la Ley Municipal vigente en su art.º 60 se estaba en el caso de nombrar las comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento confiando a cada una de ellas las operaciones generales que la Ley pone a su cargo, en consecuencia, la Corporación acordó nombrar las siguientes:-

Para obras públicas

Don José Antonio Dominguez Godera

Don Fidalecio, Martiniel Cruz

Presupuestos y cuentas

Don Ricardo Jerónimo Chinarro

Don Ignacio, Martiniel Moreno

Para Variedad

Don Francisco Mendosa Martín

Don Joaquín Terreros, Miñor.

También se acordó nombrar Concejal Interventor a don José Decena Vargas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman dichos Srs. de que certifico-

El Int. Local Me. Fidalecio Martiniel

Ignacio Martiniel

Fulgencio Miñor

Joaquín Terreros

Jose A. Dominguez por imposibilidad fisica
del Concejal Jose F. G. G. G.

Jose Buerra
J. B.

Ricardo Valencia

Amico
Devo

